

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de marzo de 1977.-

Visto el presente expediente N° 207.307/76 y su agregado N° 204.213/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la colocación de un cerco y letrero de obra en el terreno destinado a la construcción del futuro edificio para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de General Roca (Río Negro); y

Considerando:

Que por Resolución N° 41/76, este Tribunal autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución del cerco y letrero de obra para la referida construcción, conforme al presupuesto presentado oportunamente por la suma de \$ 443.271.-

Que dicha suma fue transferida oportunamente mediante Libramiento de Pago N° 0079-7/76 (Confr. fs. 1 del exp. D.A.C. N° 204.213/76)

Que con fecha 17 de septiembre ppdo. el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto actualizado de las obras (fs. 1/2 del exp. D.A.C. N° 204.213/76 por \$ 1.325.867.-)

Que, con posterioridad, el citado ente estatal solicitó autorización para reemplazar el primitivo letrero de obra, cuya confección se había previsto con cnapa de hierro y estructura metálica, por otro de madera de un costo considerablemente menor.-

Que, a tal efecto, el mencionado organismo acompaña el nuevo presupuesto (fs. 5/8 del exp. D.A.C. N° 207.307/76) por la suma de \$ 658.716.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

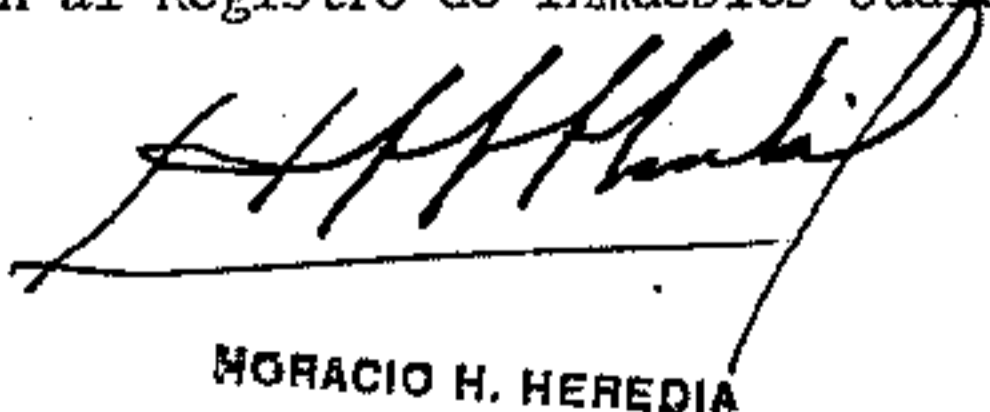
Que, en consecuencia, la Dirección Administrativa y Contable solicita autorización para transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de \$ 215.445,- diferencia existente entre el nuevo presupuesto por el importe de \$ 658.716,- que este Tribunal estima conveniente aprobar- y los \$ 443.271,- ya transferidos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura para la realización de los trabajos de colocación de un cerco y letrero de obra en el terreno destinado a la construcción del futuro edificio para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de General Roca (Río Negro), que asciende a la suma de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA/ Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$ 658.716,-) obrante a fs. 5/8 del exp. D.A.C. N° 207.307/76.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 215.445.-) debiéndose imputar este gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



NORACIO H. HEREDIA